

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de JULIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 2003

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE HOTEL

_____ a nombre de RAÚL GUTIERREZ IBARRA

RUT 9.776.407-7 ubicado en ANIBAL PINTO N° 15

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Alexander Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



[Signature]
DIRECTOR